

CUADRO COMPARATIVO

CONCURSO PUBLICO N° 005-2024-MINEDU/UE 108-1

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 7094 SASAKAWA VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA CON CÓDIGO ÚNICO 2250130

Nro	POSTOR	ADMISIÓN						CALIFICACIÓN		FACTORES DE EVALUACIÓN							PUNTAJE TOTAL (EVALUACIÓN TÉCNICA + EVALUACIÓN ECONÓMICA)	O R D E N D E P R E L A C I Ó N	
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR- ANEXO N° 01.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA (DNI O VIGENCIA DE PODER SEGÚN CORRESPONDA)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4).	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (literal C) del numeral 3.2) 2 VR	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	METODOLOGÍA PROPUESTA	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE PONDERADO (COEFICIENTE TÉCNICO 0.80)	EVALUACIÓN ECONÓMICA				PUNTAJE PONDERADO (COEFICIENTE ECONÓMICO 0.20)
											MONTO FACTURADO Monto mayor o igual a tres (03) veces el valor referencial - 90 puntos Monto mayor o igual a 2.5 veces el valor y menor tres (03) veces el valor referencial - 80 puntos Monto mayor a dos (02) veces el valor referencial y menor 2.5 veces el valor referencial - 70 puntos				VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA			
															LÍMITE SUPERIOR				
PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO																		
1	CONSORCIO MURARIA (MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN - MURARIA E.I.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	CUMPLE	CALIFICADA	90	10	100	80	S/ 697,457.30	100.00	20.00	100.00	1	
2	CONSORCIO KOTOSH (AVALOS ROBERTO PATRICK GREGORY - MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	CUMPLE	CALIFICADA	90	10	100	80	S/ 697,457.30	100.00	20.00	100.00	1	
3	CONSORCIO INGENIEROS (PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTOR & CONSULTORA RAKEME COMPANY E.I.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	CUMPLE	CALIFICADA	90	10	100	80	S/ 697,457.30	100.00	20.00	100.00	1	

OBSERVACIONES:

ADMISION

CONSORCIO MURARIA (MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN - MURARIA E.I.R.L.)	Cumplió con Subsananar la legalización de firmas.
CONSORCIO KOTOSH (AVALOS ROBERTO PATRICK GREGORY - MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT)	Cumplió con Subsananar la legalización de firmas.

CALIFICACION

CONSORCIO KOTOSH (AVALOS ROBERTO PATRICK GREGORY - MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT)	La experiencia acreditada mediante Contrato N° 438-2013-GRH/PR, no se valida en tanto no acredita fehacientemente la antigüedad de dicha experiencia la cual debe ser durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Para el presente caso no presenta la conformidad, por tanto no se valida.
CONSORCIO KOTOSH (AVALOS ROBERTO PATRICK GREGORY - MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT)	La experiencia acreditada mediante Contrato N° 24-2016-MDC/A, no se valida en tanto el contrato de consorcio obrante a folios (341-342) no cuenta con la legalización de firmas de todos los integrantes del Consorcio IMPERIAL. Por tanto no se valida.
CONSORCIO KOTOSH (AVALOS ROBERTO PATRICK GREGORY - MEJIA LOARTE ROOSVELT NIGUERT)	La experiencia acreditada mediante Contrato N° 435-2013-GRH/PR, no se valida en tanto no acredita fehacientemente la antigüedad de dicha experiencia la cual debe ser durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Por tanto no se valida.

GONZALO DIAZ ARRIETA
Miembro titular del Comité de selección

CRISTOBAL IVAN PANTA ECHE
Presidente Suplente del Comité de selección

CARLOS LORENZO SALAS MEZA
Miembro titular del Comité de selección